

Granada, 20 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO No. 03

EL MUNICIPIO DE GRANADA

NIT. 890983728-1

DEBE A

ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO

CC. 1041204663

LA SUMA DE: (\$3.150.000) Tres millones ciento cincuenta mil pesos m/ cte.

Por concepto de: Pago N° 3 del contrato N°096-2025 que tiene por Objeto: Prestación de servicios para el apoyo técnico en la realización de actividades de inspección, diagnóstico, en la conservación de redes eléctricas, orientado a garantizar condiciones de seguridad y funcionalidad en los espacios destinados a la oferta educativa, deportiva y cultural de la administración municipal, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

Favor consignar en la cuenta de ahorros (BANCOLOMBIA) Nro. 02417986793 Granada, Antioquia.

Nota: Por medio de la presente declaro que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad que realizo. Por un término Mayor a 90 días, que el 80% de mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal. Por lo tanto, favor Aplicar Retención en la fuente de acuerdo al Parágrafo 2° del Artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que mis Ingresos Gravados por Rentas de Trabajo no superan los 87 UVTS, NO PROCEDE practicar retención en la fuente. Si por algún motivo, se llega a superar el monto de los, solicito aplicar el procedimiento y tabla establecidos en el artículo 383 de decreto 624 de 1989.

Atentamente.

Andres Giraldo o.

ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO

CC. 1041204663 de Granada- Ant.

 Alcaldía Granada - Antioquia		INFORME DE ACTIVIDADES				Código:		BYS-FR-19				
						Versión:		6				
						Fecha:		10/05/2021				
DATOS CONTRATISTA				DATOS DEL CONTRATO								
Nombre:	ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO		Nº identificación:	1041204663		Número de Contrato:	096-2025	Fecha del Contrato	26/04/2025	Plazo inicial	Cuatro (4) meses	
DATOS DEL INFORME				Valor inicial del contrato								
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO, EN LA CONSERVACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, ORIENTADO A GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD EN LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA OFERTA EDUCATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO.		Nº del informe:	3	Adición N° 1		12.600.000		Prórroga 1	0	0	0
					Nuevo Valor Contrato				Nueva fecha terminación	0	0	0
					Adición N° 2				Mes	Días	Año	
			Periodo del informe		Nuevo Valor Contrato				Prórroga 2	0	0	0
					Adición N° 3				Meses	Días	Total Días	
					Nuevo Valor Contrato				Nueva fecha terminación	0	0	0
			Desde	Hasta	Valor Final del Contrato		12.600.000		Mes	Días	Año	
			del 21 de junio de 2025 20 de julio de 2025		CESIÓN DEL CONTRATO				Prórroga 3	0	0	0
					Nombre:				Meses	Días	Total Días	
					Nº identificación:				Nueva fecha terminación	0	0	0
Suspensiones:					Mes	Días	Año					
				Plazo total del contrato	Cuatro (4) meses							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES												
Ítem	Obligaciones Contractuales			Descripción de las Actividades				Evidencia Verificable	Observaciones y/o pendientes			
01	Verificación periódica de las condiciones de las redes eléctricas de la infraestructura pública, destinada a la prestación de los servicios a cargo del municipio, de acuerdo con las orientaciones realizadas por la supervisión.			Reactivación del servicio eléctrico a coliseo cubierto.+ Acompañamiento a personal EPM a revisión técnica a medidores de energía de propiedad de la alcaldía Municipal. • Confirmación de dirección real y revisión técnica de altos consumos de energía.				bitacora y Registro fotográfico				
02	Realizar las visitas técnicas y diagnósticos requeridos para verificar las condiciones actuales de las redes eléctricas en los 44 Centros Educativos Rurales y los 4 Centros Educativos en áreas urbanas, así como en los 189 bienes inmuebles destinados a servicios institucionales, deportivos y recreativos. Las inspecciones deben ser realizadas conforme a las normativas técnicas y de seguridad vigentes, garantizando la correcta funcionalidad de las redes			Conexión de energía a tablado en el corregimiento de Santa Ana. • Apoyo técnico; reparación y mantenimiento a alumbrado público en el corregimiento de Santa Ana Conexión del servicio eléctrico a hidrolavadora en el parque principal. Disponibilidad de tiempo hasta las 5 pm+ Conexión y retiro del servicio eléctrico a hidrolavadora parque principal. Disponibilidad de tiempo hasta las 5 pm.+ Conexión de servicio eléctrico a carro móvil. Disponibilidad de tiempo hasta las 5 pm.				bitacora y Registro fotográfico				



Alcaldía
Granada - Antioquia

INFORME DE ACTIVIDADES

Código:

BYS-FR-19

Versión:

6

Fecha:

10/05/2021

03	Asesorar al municipio con recomendaciones sobre las medidas requeridas que garanticen el correcto funcionamiento de las redes de los bienes dentro del alcance del contrato.	Revisar y reforzar medidas para prevenir accidentes o daños en la infraestructura. Aplicar estrategias de ahorro energético y uso de fuentes renovables si es viable.	bitacora y Registro fotográfico	
04	Mantener inventariado los materiales y elementos eléctricos que han sido reemplazados.	Durante este periodo dicha actividad no se ejecutó	N/A	Se atendieron otras actividades dentro del periodo a informar
05	Efectuar las actividades que garanticen la conservación de las redes requeridas para la adecuada prestación de servicios la infraestructura pública a cargo del municipio, de acuerdo con las orientaciones realizadas por la supervisión.	Se realizó inspección periodica de algunos puntos electricos dentro de la infraestructura a cargo del municipio Atención de emergencias presentadas durante este periodo contractual	bitacora y Registro fotográfico	
06	Elaborar informes técnicos detallados: El contratista deberá presentar informes técnicos de cada una de las inspecciones realizadas, indicando el estado de las redes eléctricas, las fallas detectadas, los riesgos potenciales y las medidas correctivas necesarias. Los informes deben incluir recomendaciones específicas sobre las acciones necesarias para corregir los problemas encontrados.	Se anexa informe frene a las diferentes actividades realizadas durante el presente periodo.	bitacora y Registro fotográfico	
07	Proponer y ejecutar medidas correctivas: Basado en el diagnóstico, el contratista deberá proponer un plan de acciones correctivas para garantizar el correcto funcionamiento y seguridad de las redes eléctricas en las instalaciones.	Instalación de iluminación eficiente, se hicieron algunos cambios de luminarias en algunos puntos de la infraestructura a cargo del municipio	bitacora y Registro fotográfico	
08	Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes: Asegurar que todos los trabajos de diagnóstico y revisión se realicen conforme a las normativas técnicas colombianas aplicables, en especial las relacionadas con la seguridad eléctrica, industrial y la preservación de las instalaciones.	Todas las acciones realizadas durante el actual periodo se desarrollaron con los implementos de seguridad y las precauciones pertinentes	bitacora y Registro fotográfico	
09	Proporcionar los equipos y herramientas adecuadas: El contratista deberá contar con todas las herramientas, equipos de medición, dispositivos de seguridad y materiales necesarios para realizar las inspecciones y diagnósticos de las redes eléctricas de manera eficiente y segura. Así como garantizar su transporte personal a todas las sedes alcance del contrato.	Durante la realización de las actividades se aha proporcionado los elemntos para el desarrollo de estas	bitacora y Registro fotográfico	

 Alcaldía Granada - Antioquia		INFORME DE ACTIVIDADES		Código:		BYS-FR-19
				Versión:		6
				Fecha:		10/05/2021
10	Coordinar con el supervisor designado por la entidad contratante: El contratista deberá mantener una comunicación constante y fluida con el supervisor o interventor designado por la entidad, informando sobre el progreso de las actividades, dificultades encontradas y proponiendo soluciones a problemas detectados durante las inspecciones.	Durante este periodo dicha actividad no se ejecutó	N/A	Se atendieron otras actividades dentro del periodo a informar		
DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO						
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar".						No
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL			VALOR A COBRAR		APROBACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ANEXA:	JUNIO	NO. PLANILLA DE PAGO ANEXA	1073994017	Valor a cobrar	(\$3150000) Tres millones ciento cincuenta mil pesos	FIRMA DEL CONTRATISTA
				El contratista certifica bajo la gravedad del juramento que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifico con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.		NOMBRE DEL CONTRATISTA ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO Observaciones
Andres Giraldo o.						

Tipo y Número de Anexos

CD y Bitacora



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-10, 08:26:41 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 1073994017
Periodo Cotización 202506 Periodo Servicio 202506

PAGADA 2025-07-10 08:24:45.0

DATOS DEL APORTANTE

Nombre Social	ANDRES ANLLIDES GIRALDO				
Documento	CC 1041204663		Dirección	CR 23 #21 - 09	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	3148196543	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Lugar de Nacimiento	GRANADA		Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal			Identificación		

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1041204663		Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				GIRALDO OCAMPO ANDRES ANLLIDES	5313000 - 05		ANTIOQUIA

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP				Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP
Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	Des AFP	Tar AFP	
0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	0	30	

III. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 34.700	\$ 8.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

